



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

(Orden de 23 de febrero de 2017, BORM de 7 de marzo)

ESPECIALIDAD: FLAUTA DE PICO (411)

ACTO DE PRESENTACIÓN y REALIZACIÓN DE LA PARTE A DE LA PRUEBA: AULA B5 DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

FECHA: Miércoles 3 de mayo de 2017, a las 9 horas

LUGAR: Conservatorio de Música de Murcia. Cuartel de Artillería. Murcia

Cada aspirante deberá acudir con el acompañante que precise, en su caso, para la interpretación del programa que propone.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes partes:

A. Presentación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará durante 20 minutos uno a elección de la comisión.

(Se entenderá que, del programa que presente el aspirante, interpretará hasta el máximo de 20 minutos una selección de las obras presentadas de las que un estilo lo determina la comisión).

- Dificultad del repertorio elegido.
- Representación de los diferentes estilos del repertorio para flauta de pico.
- Interpretación correcta de cada pieza, tanto en los aspectos básicos de la ejecución (limpieza, tempo y ritmo) como en los criterios estilísticos de acuerdo a las bases interpretativas históricamente bien documentadas (articulación, afinación, fraseo, ornamentación, planos sonoros, adecuación a la tratadística general e interpretativa)

Nota: El tribunal podrá interrumpir al aspirante cuando estime oportuno.

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para poder realizar la parte

B

Las calificaciones de esta prueba serán publicadas en el tablón de anuncios del Conservatorio de Música de Murcia. Por el mismo medio se citará a quienes la hayan superado para la realización de la segunda parte.

B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.



- a) Conocimiento del repertorio.
- b) Actitud frente al alumno.
- c) Detección de posibles errores técnicos o musicales en la interpretación del alumno.
- d) Propuestas de soluciones a problemas técnicos o musicales.
- e) Claridad en las explicaciones.
- f) Utilización del vocabulario adecuado a una enseñanza de grado medio.
- g) Claridad de ideas y conceptos en la parte técnica y en la musical.
- h) Distribución del tiempo de la clase.
- i) Pertinencia de la bibliografía de profundización planteada al alumno.

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Calificación final de la prueba

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes, siempre que se obtenga en ambas una calificación mínima de cinco puntos.

Murcia, 28 de abril de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López